

Tacuarembó, 12 de marzo de 2024

Sra. Presidente Mesa Permanente Congreso Nacional de Ediles

Edila Patricia PELÚA

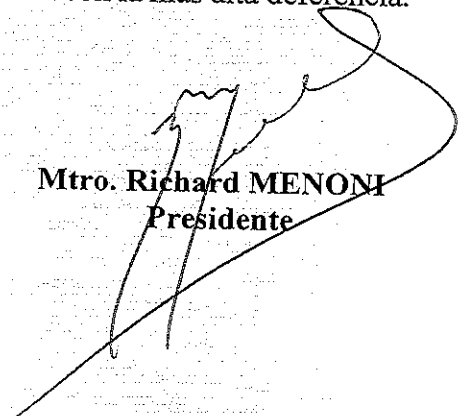
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

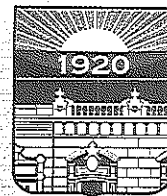
Ante solicitud efectuada en la Media Hora Previa de la Sesión de fecha 07 de marzo del año en curso, por el Edil Departamental Dr. Ricardo ROSANO, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 19 del Reglamento Interno de este Organismo, la Corporación se limita a dar trámite en la forma solicitada por el interesado, al planteamiento que se adjunta.

Sin otro particular, lo saludan con la más alta deferencia.


GERARDO MAUTONE
Secretario General


Mtro. Richard MENONI
Presidente





SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Ricardo Rosano.

Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano: -"Uruguayos campeones, es difícil encontrar otras palabras que expresen mejor y que nos despierten de forma tan intensa y tan inmediata, el orgullo de ser uruguayos.

"Uruguayos campeones de América y el mundo,

Esforzados atletas que acaban de triunfar,

Los clarines que dieron las dianas en Colombes

Más allá de los Andes volvieron a sonar..."

En el año 1926, luego de obtener en Chile su sexta Copa América, el isabelino Omar Odriozola supo resumir en su himno futbolero la esencia de lo que era Uruguay entonces, con un homenaje a la victoria que se había logrado 2 años antes en Colombes.

Hoy vamos a presentar un anteproyecto de resolución para que esta Junta pueda recordar y celebrar en una sesión solemne el centenario del primer título mundial de Uruguay, invitando para ello al actual Director Nacional de Deportes y a quien lo fuera en el anterior período de gobierno.

'VISTO; el título de Campeón que la selección de fútbol de Uruguay obtuvo en los Juegos Olímpicos en Colombes, París, el 9 de junio de 1924.

RESULTANDO I; que la FIFA acordó en el Congreso de 1924 asumir la responsabilidad de la organización de los Torneos Olímpicos de Fútbol tras ratificar la propuesta de que "a condición de que los Torneos Olímpicos de Fútbol se celebren de acuerdo con la reglamentación de la FIFA, esta última reconocerá este torneo como un campeonato mundial de fútbol"

RESULTANDO II; que la FIFA permite a Uruguay lucir en su camiseta de fútbol, cuatro estrellas, confirmando la legitimidad del título; según su reglamentación, cada estrella equivale a un campeonato del mundo conquistado.

CONSIDERANDO I; que el fútbol es el deporte preferido por la amplia mayoría de la población.

CONSIDERANDO II; que la selección uruguaya de fútbol es un motivo de unidad nacional, está por encima de diferencias políticas, religiosas y de cualquier otro carácter.

CONSIDERANDO III; que al culminar la final de ese campeonato, los futbolistas dieron una vuelta alrededor de la cancha saludando al público presente, instituyendo una práctica que hoy en todo el mundo es un símbolo de triunfo.

CONSIDERANDO IV; que en 1941 la CONMEBOL designó el 9 de junio como el Día del Fútbol Sudamericano en homenaje a este primer título mundial de una selección sudamericana.

CONSIDERANDO V; que es pertinente y oportuno el reconocimiento a quienes nos han generado tanto orgullo, contribuyendo a nuestra identidad nacional y a nuestra forma de ser.

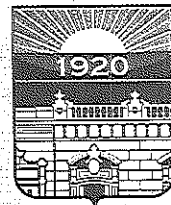
ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, RESUELVE:

1ro.- Realizar una Sesión Solemne de carácter extraordinario para conmemorar el centenario de la obtención del primer título de Campeón Olímpico Mundial por parte de la selección de fútbol de Uruguay.

2do.- Invitar al Dr. Sebastián Bauzá y al Prof. Fernando Cáceres a que ha



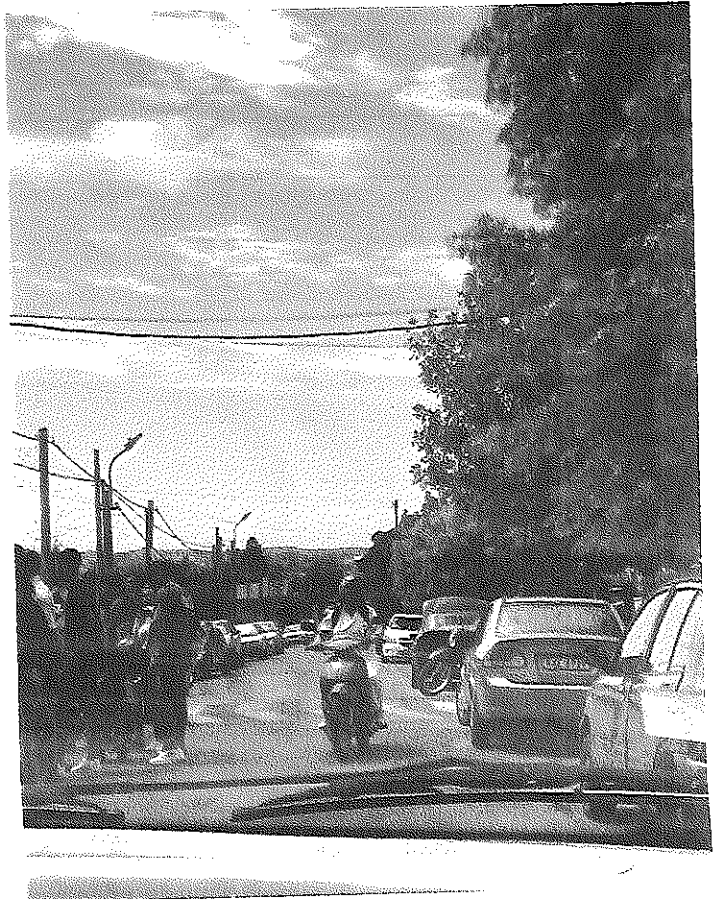
**JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBO**

gan uso de la palabra con tal motivo, en dicha Sesión Solemne'.

Solicito que mis palabras sean enviadas a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión que corresponda, y a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias por su atención".

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil se dará curso a su solicitud.





Asunto **Junta Departamental de Tacuarembó**
De Junta Departamental de Tacuarembó
<legislativo@juntatacuarembó.com.uy>
Destinatario Congreso Nacional de Ediles <cneuruguay@gmail.com>
Cc Contacto <contacto@cnediles.gub.uy>
Fecha 2024-03-18 19:13



-
- Of 40.pdf(~960 KB)
 - Hoja 1.pdf(~1,5 MB)
 - Hoja 2.pdf(~1,2 MB)
 - Hoja 3.pdf(~937 KB)
-

Buenas tardes,

Enviamos adjunto el Of 40/2024, conteniendo palabras del Sr. Edil Dptal Dr. Ricardo Rosano.

Sin otro particular.

Saludamos atte.-